



El Consejo de Gobierno ha aprobado las inversiones realizadas por procedimiento de urgencia

La Comunidad de Madrid invierte casi 30 millones de euros en material de protección y en traslados aéreos de material para el COVID-19

- La Consejería de Sanidad invierte 9 millones en el traslado del material por vía aérea
- El Gobierno regional adquiere nuevo material de protección por valor de 20,9 millones

6 de mayo de 2020.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, por tramitación de emergencia, un gasto de 30 millones de euros tanto para la adquisición de nuevo material de protección contra el COVID-19 como para la contratación del traslado aéreo del mismo desde el extranjero.

El objetivo es contar con niveles adecuados de suministros y con un transporte urgente que permitan la continuidad de las actuaciones en relación con el COVID-19 en la situación actual y de atención inmediata en el caso de que se produjera un rebrote de la enfermedad en las distintas fases de desescalada.

La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria realizó ayer dos declaraciones de emergencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la realización de dos contrataciones urgentes que hoy ha aprobado el Consejo de Gobierno.

La primera es referente a la adquisición urgente de material sanitario para el personal sanitario, pacientes y ciudadanos dentro del contexto de la asistencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el coronavirus, por importe de 20.900.000,00 euros.

La segunda tiene que ver con el transporte aéreo que permite el traslado de suministros desde el extranjero, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y a la población en general por importe de 9.000.000,00 euros.